

Código 13400

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2026

Señora
MARIA AMANDA TABA PESCADOR
eletronicomariataba80@gmail.com
CL 58 SUR 78F 29
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2665592026**.

Cordial saludo, respetada señora **MARIA AMANDA TABA PESCADOR**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“(…) LES SOLICITO SE ME INFORME EL PORQUE A UNO NO SE ME HAN REALIZADO LOS RESPETIVOS PAGOS DE ADULTA MAYOR DE LOS MESES DE NOVIEMBRE DICIEMBRE DE 2024 Y TAMBIEN LOS MESES DE ENERO A AGOSTO DE 2025 EN DONDE LES HE SOLICITADO DICHS PAGOS PERO LA ENTIDAD INTEGRACION SOCIAL POR NEGLIGENCIAS, ACCIONES Y OMISIONES NO SE ME HACEN NINGUN PAGO NI ABONO A DICHS MESES LOCUAL LES SOLICITO SE ME INFOME TAMBIEN SOBRE LOS DIFERENTES DERECHOS DE PETICION QUE LES HE HECHO LLEGAR A SU DESPACHO INTEGRACION SOCIAL BOGOTA Y QUE NO SE ME DA NINGUNA RESPUESTAS A MIS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS Y TAMBIEN COMO LO DENUNCIADODE NO SE ME INFORMA SOBRE MIS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS DESDE EL PASADO MES DE ENERO DEL AÑO 2025 Y EN LA ACTUALIZADAD Y QUE SU DESPACHO ACTUE DE MANERA URGENTE.)...

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
<p>Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.</p> <p>Monto: \$190.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1-C9. 	<p>Personas Mayores Personas mayores de 60³ años.</p> <p>Monto: \$150.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1. Instrumento para pagadarios. Transición desde Apoyos Económicos A y B.
<p>Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.</p> <p>Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1-C9. 	<p>Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave.</p> <p>Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis.</p> <p>Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.</p>
II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
<p>Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.</p> <p>Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categoría A. Instrumento para pagadarios. 	
<p>Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. Colegios distritales (Bogotá): grados prejardín, jardín y transición. <p>Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1 a C9. 	<p>Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. <p>Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

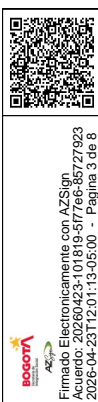
Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	A04

Miembros

- | | |
|------------------------------|---------|
| • Gildardo De Jesús Motato | 77 años |
| • José David Motato Taba | 38 años |
| • Maria Amanda Taba Pescador | 69 años |

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



3. Componentes aplicables a la ciudadana

La ciudadana **María Amanda Taba Pescador** ha sido beneficiario del componente Persona Mayor A continuación, se relacionan los pagos recibidos a la fecha.

Transferencias 2026. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
María Amanda Taba Pescador	Exitoso	01 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	Exitoso	02 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	03 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000

Transferencias 2026. Componente: Persona Mayor- Redispersiones				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
María Amanda Taba Pescador	En dispersión	04 /2026	Efecty	\$150.000
Redispersión: Reasignación de un pago no cobrado (ciclos 11 y 12 de 2024 y 1 2 y 3 de 2025)				

En atención a su solicitud, le informamos que de acuerdo con la información registrada se realizaron las siguientes redispersiones:

- Las redispersiones de los ciclos 11 y 12 (**noviembre y diciembre de 2024**) se realizaron en el **ciclo 4 (abril de 2026)**.
- Las redispersiones de los ciclos 1, 2 y 3 (**enero, febrero y marzo de 2025**) se realizaron en el **ciclo 4 (abril de 2026)**.

Asimismo, le informamos, que en el **ciclo 4, (abril de 2026)** se realizaron tres (3) transferencias por *concepto de subsanación*, las cuales corresponden a los pagos que no se realizaron por presentar bloqueo en su beneficio. Cabe señalar que, en su caso específico, el bloqueo se originó por la falta de cobro durante tres meses consecutivos.

Finalmente, en relación con su comentario *“NO SE ME DA NINGUNA RESPUESTAS A MIS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS Y TAMBIEN COMO LO DENUNCIADODE NO SE ME INFORMA SOBRE MIS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS DESDE EL PASADO MES DE ENERO DEL AÑO 2025 Y EN LA ACTUALIDAD Y QUE SU DESPACHO ACTUE DE MANERA URGENTE”*



En la Secretaría de Integración Social nos comprometemos a ofrecer respuestas oportunas y claras a toda la ciudadanía. Por tal motivo, queremos atender su inquietud y poner a su disposición la información relacionada con las respuestas que han sido enviadas a sus peticiones.

A continuación, detallamos los radicados de respuesta y sus respectivos envíos:

Radicado de respuesta	Fecha de envío	Correo electrónico y/o dirección
S2025235753	2025-12-31	juliandavidmotato2022@gmail.com
S2026010703	2026-01-22	electronicomariataba80@gmail.com
S2026001674	2026-01-06	CL 58 SUR 78F 29
S2026049824	2026-03-11	correoelectronicojuliandavidmotato2022@gmail.com

Le sugerimos revisar detalladamente su bandeja de entrada, así como las carpetas de "Correo no deseado" o "Spam", ya que en ocasiones los mensajes pueden ser filtrados por error.

Si después de esta verificación usted no encuentra nuestros mensajes, le pedimos que se comunique nuevamente con nosotros; estaremos atentos para brindarle la asistencia necesaria y garantizar que reciba toda la información de manera adecuada.

Por último, le recordamos nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- Al correo integración@sdis.gov.co.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.



Cordialmente,

ANGELICA MARIA SOLANO OLIVEROS

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Zulma Arévalo Bernal – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Ana Lucy Botia – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026081449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260423-101819-5f77e6-85727923

Creación: 2026-04-23 10:18:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-23 12:00:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Angelica Solano

1090414721

asolanoo@sdis.gov.co

DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS (E)

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260423-101819-5f77e6-85727923
2026-04-23T12:01:13-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260423-101819-5f77e6-85727923
2026-04-23T12:01:13-05:00 - Página 5 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026081449

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260423-101819-5f77e6-85727923

Creación: 2026-04-23 10:18:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-23 12:00:46



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Angelica Solano asolano@sdis.gov.co DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS (E) SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-23 10:18:23 Lec.: 2026-04-23 11:59:07 Res.: 2026-04-23 12:00:46 IP Res.: 186.85.240.175 Canal: AZSign